

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 309 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Rodríguez Somacarrera Juan Andrés, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 6 de 2014, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción, contra Rodríguez Somacarrera Juan Andrés, debo condenar y condeno a Rodríguez Somacarrera Juan Andrés, a que abone la cantidad de 25,09 euros, en concepto de indemnización por despido.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rodríguez Somacarrera Juan Andrés, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-958